



Otorgación de subvención para el Cuidado Infantil de Emergencia (Fase 2)

Preguntas mas Frecuentes

Pregunta: ¿Cómo sabré si he sido aprobado para recibir fondos de subvención?

Se le notificará a través de la dirección de correo electrónico que utilizó para completar su solicitud de subvención.

Pregunta: ¿Cuándo sere notificado si fui aprobado para una subvención?

Enviaremos correos electrónicos de aprobación a los solicitantes a partir del 20 de julio. Si no recibe un aviso el 20 de julio, su solicitud todavía está en el proceso de revisión.

Pregunta: Recibí un correo electrónico confirmando que he sido aprobado para una beca de cuidado infantil de emergencia. ¿Cuáles son los siguientes pasos?

En los días siguientes a la notificación de su aprobación para la subvención, recibirá un correo electrónico con su acuerdo de subvención electrónico. Los beneficiarios deben firmar y devolver el acuerdo de subvención.

Pregunta: ¿Qué necesito para completar mi acuerdo de subvención?

Necesitará un par de documentos para poder completar el proceso de firma. Le sugerimos que se tome el tiempo ahora, para recopilar esta información.

- 1) Necesitará su Número de Identificación Fiscal (TIN) O Número de Identificación del Empleador (EIN).
- 2) También necesitará un número DUNS. Si no tiene un número DUNS, Le tardara de 1 a 3 días en registrarse para obtener su número, así que por favor hágalo lo antes posible.

Pregunta: ¿Qué es un número DUNS y dónde puedo encontrar mi número?

Para mas informacion especifica sobre el Numero DUNS, por favor consulte [la Guia para Numero DUNS](#).

Pregunta: ¿Están sujetos a impuestos los fondos?

Lo fondos puede estar sujeto a impuestos. Consulte a su autoridad fiscal.

Pregunta: ¿Cómo se distribuirán los pagos de las subvenciones?

Los cheques se enviarán por correo a la dirección proporcionada durante el proceso de solicitud electrónica. Los fondos de la subvención se distribuirán en incrementos de 50/50. Debe responder a los correos electrónicos y dar fe de que está abierto y sirviendo a los niños de acuerdo con el acuerdo de subvención para recibir el segundo pago.

Pregunta: ¿Para qué se pueden utilizar estos fondos?

Por petición de la Aplicación, los fondos sólo pueden ser usados para gastos aceptables, por ejemplo, pagar renta/hipoteca, utilidades, seguro, comida y provisiones, compensación de personal y otros costos operativos razonables.

Pregunta: ¿Cuándo recibire mi informe de seguimiento?

Los beneficiarios recibirán un informe de seguimiento en un correo electrónico de DocuSign el 15 de septiembre de 2020. Los beneficiarios también deberán tener un acuerdo totalmente ejecutado y un formulario W-9 completo para recibir fondos.

Pregunta: ¿Qué será incluido en el informe de seguimiento?

Los beneficiarios deberán responder a una breve serie de preguntas sobre las actuales operaciones de servicios.

Pregunta: ¿Qué sucede si no puedo completar mi informe de seguimiento?

No recibirá la segunda cuota hasta que complete su informe.

Pregunta: ¿Hay alguien disponible para ayudar con la finalización de mi solicitud?

Los CCR&R locales están equipados para ayudar a los proveedores a completar el proceso de subsidio de cuidado infantil de emergencia. Encuentre su CCR&R [aquí](#). Una guía del usuario para el sistema de subvenciones en línea se publica [aquí](#).

Por favor dirija todas sus preguntas al ECCgrants@state.or.us o al 971-707-2029 (de 8 a.m. a 5 p.m. de lunes a viernes). Las preguntas más frecuentes se actualizarán en [la página web de RFA](#).